

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-31



Folio: 2022-31
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KAESER COMPRESORES DE MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAPITAL VARIABLE

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-053-00037-00-0000

SUBDIRECTOR DE ADMON.

Propietario:

Domicilio: AVE IMPULSO MI L14 HIT COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos Vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,250.00	0.00	0.00		6,721.50
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.							
TOTALES							6,721.50

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETTE

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-01-2022 12:25:16

Usuario:

302c021460462e675738cd19aed6b235bf02c69c96d04df02142392bf273383a2224154e9a3ea362826e321e725